**ANEXO A**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

(“Sociedad”), Rol Único Tributario No. , representada por ambos domiciliados en , declara que adhiere íntegramente a los términos y condiciones de las “Bases de Servicio de Valorización de Neumáticos Usados y Neumáticos Fuera de Uso para el Sistema Integrado de Gestión Automotor (SIGA)/ Reutilización, reciclaje y/o la valorización energética de los neumáticos usados y neumáticos fuera de uso” (en adelante la “Licitación”). La Sociedad adhiere especialmente a la obligación de confidencialidad que se describe a continuación:

Todos y cada uno de los receptores de las Bases de Licitación, los Interesados, Participantes, así como sus empleados y las personas que los asesoren durante el proceso de Licitación en general, se comprometen a no hacer uso de cualquier manera que pudiera afectar los intereses de SIGA, y a no divulgar, guardando estricta y absoluta reserva y confidencialidad por un plazo de 2 años contados desde la firma de la presente Acuerdo de Confidencialidad, con medios de prensa escrita u oral, competidores, proveedor o empleados de SIGA y con cualquier otro tercero respecto de:

a. Toda información, sea verbal, escrita o en cualquier otra forma, proporcionada, recibida de o elaborada por SIGA con ocasión de la participación en la Licitación, incluyendo, pero no limitado a, aquella información contenida en las Bases de Licitación, como asimismo cualquier otro antecedente que el Interesado haya recibido, directa o indirectamente, o que haya obtenido de otra forma con ocasión de la Licitación, con la sola excepción de aquella información que: (i) sea o llegue a ser de público conocimiento por razones ajenas a su divulgación por el Interesado sus asesores; (ii) el Interesado o sus asesores conocían o se encontraban a su disposición, sobre una base no confidencial, con anterioridad a la fecha de solicitud de las Bases de Licitación; o (iii) le fue entregada al Interesado legítimamente, sobre una base no confidencial, por un tercero totalmente ajeno a SIGA o sus socios o, en general, ajeno a la Licitación. En todo caso, corresponderá al Interesado en cada caso, acreditar cada una de las circunstancias descritas en los literales (i), (ii) y (iii) precedentes.

b. Su participación en la Licitación y la participación de otro u otros Participantes. La confidencialidad también comprende las Propuestas recibidas por SIGA y sus términos.

Se excluye de la restricción de confidencialidad antes señalada a los asesores financieros, de ingeniería y legales de los Participantes y sólo para los efectos particulares respecto de los cuales sean consultados, y sin perjuicio de lo señalado en otras cláusulas o secciones de las Bases de Licitación.

Los antecedentes proporcionados a los Participantes tienen el carácter de confidencial y no podrán ser utilizados para fines distintos a los de la presente Licitación.

El presente acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante los próximos 2 años a contar de esta fecha, y se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Chile.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las partes con motivo de su aplicación, interpretación, vigencia, validez, cumplimiento, incumplimiento, terminación o ejecución se someterá a los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago, Republica de Chile.

Las partes renuncian desde ya a cualquier objeción relativa a la jurisdicción o competencia de dichos tribunales.

El suscrito declara que tiene los poderes necesarios para suscribir esta declaración de confidencialidad.

La suscripción y envío de esta declaración de confidencialidad al SIGA no obliga a la Sociedad a presentar una o más propuestas en la Licitación.

p.p.

Nombre:

Cargo:

Fecha: